



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE SORIA

Franqueo
concertado

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Al año, 75 pesetas y 37'50 al semestre.
Se suscribe en Soria, en la Intervención de
Finanzas de la Diputación provincial. Siendo el
precio adelantado.
Número corriente 25 céntimos y atrasado 50

ADVERTENCIAS

- 1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.
- 2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, a otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios según Reales órdenes de 3 de Abril de 1881 y 9 de Enero de 1892

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Circular núm. 427.

Junta provincial de Precios

Por la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 129371 de 16-11-44), teniendo en cuenta que en los artículos libres de precios no pueden cargar los intermediarios más márgenes comerciales, que los legalmente establecidos, se ha dispuesto que los beneficios máximos que podrán incrementar los almacenistas y detallistas de huevos y aves y caza, a partir del día primero de Enero próximo, serán los siguientes:

Almacenistas

Huevos, 0'30 pesetas docena sobre el precio que le facture el productor.

Aves y caza, 10 por 100.

Detallistas

Huevos, 0'70 pesetas docena sobre el precio que le facture el mayorista.

Aves y caza, 10 por 100.

Los mayoristas de los artículos antes mencionados, habrán de justificar debidamente ante la autoridad competente que se lo requiera, los precios de compra al productor.

De conformidad a lo establecido en circular de este organismo número 422 de 15 del corriente, queda sin validez ni efecto alguno cuanto se dispone en las números 403 y 409, publicadas en el *Boletín oficial de la provincia* correspondiente a los días 11 y 14 del actual.

Como aclaración a lo establecido en circular número 372 publicada en el *Boletín oficial* corres-

diente al día 27 de Octubre último, en la que se señalaba el precio de 4'50 pesetas kilogramo neto para la venta de alubias, con el carácter de tope máximo a admitir a los intermediarios para sobre ella cargar sus beneficios comerciales; se hace saber que dicha cifra de 4'50 pesetas kilogramo, sirve solo de referencia para aplicar aquellos márgenes los mayoristas, sin que ello quiera decir que tengan que sujetarse a estos precios los particulares, Intendencias, etc., etc., que podrán pagarlas a como libremente estipulen con los productores.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 21 de Noviembre de 1944.

2999 El Gobernador-Presidente,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 428

Junta provincial de Precios

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 130987, de 21-11-44), de acuerdo con el Ministerio de Agricultura, como consecuencia de no haber sido declarada oficialmente la libertad de precio de la leche de cabra, ha resuelto mantener la libertad de precio de venta de dicho producto, situación en que actualmente se encuentra y que sirvió precisamente de fundamento para el acuerdo de libertad de precios de los quesos con ella elaborados, base de la orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de Septiembre último, que restablece al propio tiempo, la libertad igualmente de precio de los quesos fabricados con leche de oveja.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Al-

caldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 23 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente,
REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 429.

Junta provincial de Precios

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 131389, de 21 11-44), ha dispuesto dejar sin efecto alguno la orden de envasado obligatorio de puré a que se refería la circular de este organismo núm. 402, publicada en el *Boletín oficial de la provincia* correspondiente al día 3 de Noviembre del pasado año de 1943.

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 24 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente,
3010 REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Circular núm. 430.

Junta provincial de Precios

La Comisaría general de Abastecimientos y Transportes (referencia núm. 128749, de 15 11-44), ha resuelto modificar los precios sobre vagón origen fijados para la venta de garbanzos en la Zona Sur de Recursos, en su circular número 488, de 14 de Septiembre último, debiendo entenderse como definitivos los siguientes:

Para las provincias de Andalucía y Extremadura	Quintal métrico
	Pesetas.
BLANCOS	
Hasta 65 granos en onza	291 22
De 66 a 85 id. en id.	208 40
De más de 85 id. en id.	195 27
MULATOS	
Hasta 85 granos en onza.....	269
De más de 85 id. en id. y partidos...	193 25
Para el resto de las provincias	
Hasta 54 granos en onza.....	331 62
De 55 a 65 id. en id.	291 22
De 66 a 85 id. en id.	208 40
De más de 85 id. en id.	195 27

Para conocimiento y cumplimiento: Sres. Alcaldes, Delegados locales de Abastecimientos y Transportes, industriales del ramo y público en general.

Soria 24 de Noviembre de 1944.

El Gobernador-Presidente,
3009 REMIGIO SANCHEZ DEL ALAMO.

Juzgados de primera instancia

MEDINACELI

Don Pedro Gil Saldaña, Juez municipal en funciones de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, ruego y encargo a todas las autoridades y dependientes de la policía judicial, procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, que fueron robados en la madrugada del día 30 de Octubre último o en la noche anterior, en el domicilio del vecino de Fuencaliente de Medina, en el agregado Torralba, Marcelino Bueno Fernández, poniéndolos a mi disposición de ser habidos, juntamente con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y procediendo igualmente a la busca y detención del autor o autores del hecho, que de ser hallados, serán puestos asimismo a disposición de este Juzgado; pues así lo tengo acordado en sumario que sigo con el número 31 del año actual, por robo.

Reseña de lo sustraído

Setenta kilos de miel; tres latas envases, dos blancas abiertas y una cerrada con boquilla de color gris; una piel de oveja blanca, tiene marca de pintura azul de diez centímetros de larga por tres de ancha en el lomo.

Dado en Medinaceli a 10 de Noviembre de 1944.—Pedro Gil—P. S. M.: El Secretario, Félix Areñe.

ALMAZAN

Don Amando García Royo, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente, se cita a Antonia Jiménez Jiménez, Luisa Vaquero Hernández, conocida también por Juana Guillén, Cayetano González Jiménez, Alejandro Rodríguez Rodríguez, Esteban González Villalba, María López Manzanares y Francisco García Ferreas, todos ellos de profesión quincalleros ambulantes, y cuyo actual paradero se ignora, para que el día 18 de Diciembre próximo a las once de su mañana, comparezcan ante la Ilma. Audiencia provincial de Soria, para asistir como testigos al acto del juicio oral de la causa seguida en este Juzgado con el número 36 del año 1937, sobre homicidio, contra Dionisio Sierra Gil; bajo apercibimiento, que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Almazán a 18 de Noviembre de 1944.—Amando García Royo.—El Secretario accidental, Pedro Peña. 3011

Juntamientos

CABREJAS DEL PINAR

2994

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 1.400 pinos agota-

dos de resinación que cubican 523'536 metros cúbicos del monte Comunero de Abajo núm. 115 del Catálogo, de los de esta provincia, de la propiedad de este Ayuntamiento y pueblos en comunidad.

El tipo de tasación es el de 31.412'15 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha tasación.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial a las diez horas del siguiente día hábil al que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del *Boletín oficial* en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se entregarán, en sobre cerrado, a la mesa constituida para la subasta, previa constitución, del 4 por 100 del tipo de tasación, en calidad de depósito provisional, en la Depositaria municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar 462 traviesas a la RENFE.

El pliego de condiciones facultativas por que debe regirse la ejecución del aprovechamiento está inserto en el *Boletín oficial de la provincia* correspondiente al día 20 de Octubre de 1937 y el de económicas administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Son de cuenta del rematante el pago de este anuncio y cuantos gastos se deriven de la subasta.

Cabrejas del Pinar 15 de Noviembre de 1944.
El Alcalde, Nicolás del Villar.

Modelo de proposición

Don .., vecino de, según cédula personal número ..., de la clase ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial de la provincia* y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 1.400 pinos agotados para la resinación del monte Comunero de Abajo, número 115 del Catálogo, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de (aquí la proposición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta; advirtiéndose, que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente.)

378.—Derechos de inserción 56 pesetas.

De conformidad con lo dispuesto por el Distrito forestal de Soria, se anuncia en pública subasta el aprovechamiento de 2.250 pinos agota-

dos de resinación que cubican 752'972 metros cúbicos, del monte Comunero de Arriba, núm. 116 del Catálogo, de los de esta provincia, de la propiedad de este Ayuntamiento y pueblos en comunidad.

El tipo de tasación es el de 51.955'06 pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran dicha tasación.

La subasta tendrá lugar en esta casa consistorial a las once horas del siguiente día hábil al en que terminen los veinte días también hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha del *Boletín oficial* en que aparezca este anuncio.

Las proposiciones, reintegradas con una póliza de 4'50 pesetas, se entregarán, en sobre cerrado, a la mesa constituida para la subasta, previa constitución del 4 por 100 del tipo de tasación, en calidad de depósito provisional en la Depositaria municipal.

El adjudicatario vendrá obligado a entregar 664 traviesas a la RENFE.

El pliego de condiciones facultativas por que debe regirse la ejecución del aprovechamiento está inserto en el *Boletín oficial de la provincia* correspondiente al día 20 de Octubre de 1937 y el de económicas administrativas se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Son de cuenta del rematante el pago de este anuncio y cuantos gastos se deriven de la subasta.

Cabrejas del Pinar 15 de Noviembre de 1944.
—El Alcalde, Nicolás del Villar.

Modelo de proposición

Don, vecino de, según cédula personal núm., de la clase, enterado del anuncio publicado en el *Boletín oficial de la provincia* y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del aprovechamiento de 2.250 pinos agotados para la resinación del monte Comunero de Arriba, núm. 116 del Catálogo, se compromete a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de (aquí la proposición que se haga mejorando lisa y llanamente el tipo fijado para la subasta; advirtiéndose, que será desechada toda proposición en la que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas, escrita en letra, que ofrece el proponente, así como toda aquella en la que se añada alguna cláusula).

(Fecha y firma del proponente)

379.—Derechos de inserción 55 pesetas.

CASAREJOS

2982

Dispuesto por el Distrito forestal de Soria y cumpliendo acuerdo del Ayuntamiento, se anun-

cia en pública subasta para el día 11 de Diciembre próximo, a las once horas, los aprovechamientos en el monte Pinar de Arriba, núm. 73, de 1.307 pinos secos, que cubican en pie 487'229 metros cúbicos maderables; 16'169 metros cúbicos de fustes leñosos, y 195'254 estéreos de leñas de copas, bajo el tipo de tasación de pesetas 18.505'92.

El pliego de condiciones por que ha de regirse, está inserto en el *Boletín oficial de la provincia* correspondiente al día 17 de Octubre de 1937.

El rematante ingresará en la habilitación del Distrito el presupuesto de indemnizaciones, con sujeción a las tarifas aprobadas por orden ministerial de fecha 4 de Diciembre de 1934 y la complementaria de 14 de Agosto de 1942.

Casarejos 18 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Isaías Lucas.

380.—Derechos de inserción 22 pesetas.

SAN ESTEBAN DE GORMAZ 2971

Acordado por el Ayuntamiento de esta villa, la construcción de seis viviendas protegidas, según el proyecto redactado por el Arquitecto don Arturo Roldán, acogiendo al reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda.

Se hace saber: Que durante treinta días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el *Boletín oficial del Estado*, se admitirán en este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar al concurso-subasta de las seis viviendas indicadas, cuyo presupuesto de contrata, asciende a ciento cuarenta y siete mil doscientas cuarenta pesetas, con cuarenta y dos céntimos; debiendo quedar terminadas las obras en un plazo de cuatro meses, a partir del día de su comienzo; y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta, la cantidad de dos mil setecientas sesenta y tres pesetas veintisiete céntimos (2.763'27), que se depositarán en la Delegación de Hacienda, Sucursal de la Caja general de Depósitos, a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, en metálico o valores del Estado.

El proyecto completo, así como los pliegos de condiciones particulares, económicas, jurídicas y el de condiciones facultativas, estará de manifiesto en el citado Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz y en Madrid, en las oficinas del Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, núm. 19, en los días y horas hábiles de oficina, donde pueden enterarse los licitadores que deseen tomar parte en la misma.

La apertura de los sobres, se verificará al día

siguiente hábil, de quedar cerrado el plazo de admisión.

La mesa estará constituida por el Sr. Alcalde o Teniente Alcalde delegado, un Concejal y el Secretario del Ayuntamiento, dando fé del acto, el Sr. Notario que se designe.

San Esteban de Gormaz 17 de Noviembre de 1944.—El Alcalde, Evaristo Charle.

Modelo de proposición (papel de 4'50)

Don, vecino de, provincia de, enterado del anuncio de concurso subasta, publicado en el *Boletín oficial del Estado* del día ... del mes, y de las condiciones en general que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de seis viviendas protegidas en San Esteban de Gormaz, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones porque la misma se rige, por la cantidad de (cantidad en letra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de recibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma del solicitante.)

(Publicado en el *Boletín oficial del Estado* del día 23 de Noviembre.)

381.—Derechos de inserción 66 pesetas.

Anuncios particulares

ACOTAMIENTO

Don Gil Ruiz Ledesma, vecino de Matalebreras, acota para toda clase de aprovechamientos, incluso el de pastos por sus tallares, las fincas siguientes, sitas en el término municipal de Matalebreras.

Un corro de monte en el Cerro, de 31 600 metros; linda N., finca de Primo Gonzalo; S., Uldarico Sebastián y Segundo Gil; E., Demetrio García, y O., Felipe López.

Otro id. en el Carrascal, que mide 19.034 metros; linda N., finca de herederos de Gregorio Tutor; S., carretera; E., Uldarico Sebastián y Segundo Gil, y O., herederos de Bernardo Sebastián.

Otro id. en el Carrascal, que mide 19.034 metros; linda N., María Casado; S., carretera; E., herederos de Bernardo Sebastián, y O., herederos de Pedro Moñux.

Otro id. en los Berzales, que mide 19.034 metros; linda N., Jacinto Sebastián; S., carretera; E., Francisco Gaya, y O., Román Gómez.—Gil Ruiz.

382.—Derechos de inserción 25 pesetas.

SORIA.—Imprenta provincial.